

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10971 LOGRORTIZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRUTAS LOGROÑO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades de 25 de junio de 2014, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por LOGRORTIZ, S.L. de FRUTAS LOGROÑO, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, sin necesidad de ampliación de capital en la absorbente por ser titular del 100% del capital de la absorbida, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Conforme al artículo 42 reseñado, al haberse tomado el acuerdo de fusión en Junta universal y con acuerdo unánime de todos los socios, no ha sido preciso publicar el proyecto de fusión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la Junta, balance de fusión e información a los socios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2014.- El Administrador solidario de Frutas Logroño, S.L. y Administrador único de Logrortiz, S.L., don Agustín Ortiz Corvillo.

ID: A140053290-1